



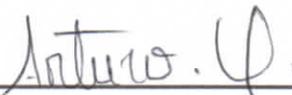
Municipalidad de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



Cuadro de contratos

N°	Nombre de la Persona o Empresa contratada	Tipo o Razón del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	Observaciones
1	Roberto Antonio Ordoñez Betancourth	Construcción de mobiliario "Sector Educación."	18-04-2022	09-05-2022	Proyecto Finalizado
2	Roberto Antonio Ordoñez Betancourth	Señalización vial Casco Urbano Orocuina	18-04-2022	09-05-2022	Proyecto Finalizado
3	Marco Tulio Flores	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico.	29-04-2022	27-07-2022	Proyecto Finalizado

Orocuina, Choluteca, 29 de abril del 2022


Arturo Alexander Ordoñez
Unidad Técnica Municipal (UTM)



CONTRATO DE TRABAJO POR L. 30,625.00

Nosotros: **ALEJANDRO JOSE OSORTO**, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con identidad No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y el señor **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ BETANCOURTH**, mayor de edad, casado, Maestro de Obra, Hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00510** y que para los efectos de este contrato se denominara el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** El Contratante manifiesta que la municipalidad entre su planificación tiene la darle apoyo a la educación en el municipio mejorando la infraestructura en los centros educativos que así lo requieran y las condiciones pedagógicas y ambientales de los educandos, y teniendo la necesidad de dotar de mobiliario a los alumnos de la escuela RAMON ALONSO PORTILLO de la comunidad Barreal Centro, aldea El Barreal cuyos padres de familia y personal docente presunto la necesidad, y que para ello es necesario contratar a alguien especializado y con experiencia por lo que para tal fin se contratan los servicios del segundo compareciente a fin de que pueda construir 35 sillas escolares unipersonales para los alumnos/as del centro de donde proviene la solicitud.- **SEGUNDA: De Los Materiales:** Los materiales a utilizar serán: 36 tubos negros de 1/2, 8 pliegos de Plywood, 2 galones de anticorrosivo, 2 galones de diluyente, 250 tornillos de una pulgada, 250 tapones redondos de 1.1/2, un galos de barniz, 7 varillas lisas de 3/8, 500 tornillos de una pulgada, cuyo costo en materiales es de L. **22,560.00** veintidós mil quinientos sesenta lempiras y la mano de obra L. **8,065.00** Ocho mil sesenta y cinco lempiras, los materiales serán aportados por el contratista. **TERCERA: Monto del Contrato y formas de pago:** el monto del contrato es de L. **30,625.00 TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS**. Y se hará un solo pago al finalizar el trabajo. Deduciéndole del monto de mano de obra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en caso de no presentar pago a cuenta. **CUARTA: Plazo o tiempo de ejecución:** el tiempo de ejecución es de (22) días a partir de que se firme este contrato.- **QUINTA: Aceptación:** Ambas partes aceptan los términos de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente.- **SEXTA: Resolución De Conflictos:** en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante.

Orocuina, Choluteca, 18 de abril de 2022

Lic. Alejandro Jose Osorto
Contratante



Roberto Antonio Ordoñez Betancourt
Contratista



CONTRATO DE TRABAJO POR L. 29,000.00

Nosotros: ALEJANDRO JOSE OSORTO, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. 0610-1976-00489, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por dicha autoridad Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y el señor ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ BETANCOURTH, mayor de edad, casado, Maestro de Obra, Hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. 0610-1976-00510 y que para los efectos de este contrato se denominara el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** El Contratante manifiesta que la municipalidad entre su planificación tiene la de mejorar la seguridad ciudadana, el ornato y la fluidez en el tráfico de vehículos especialmente en el centro de la población, para lo cual con las autoridades de Vialidad y Transporte se hizo un estudio para la señalización vial siendo necesario la instalación de señales viales en las principales calles del centro de la población.-y que para ello es necesario contratar a alguien especializado y con experiencia por lo que para tal fin se contratan los servicios del segundo compareciente a fin de que pueda instalar los rótulos en los lugares pre señalados.- **SEGUNDA: De Los Materiales:** Los materiales a utilizar serán: 5 tubos de 2X2 chapa 11, 06 bolsas de cemento, 4 metros de arena, un metros de grava ¾, una lámina de hierro de 1/16, un galón de pintura, 40 tornillos de dos pulgadas, impresión de tres rótulos, dos de parqueo para buses y uno para parqueo de mototaxis, cuyo costo en materiales es de L.16,000.00 Dieciséis mil lempiras y la mano de obra L. 14,857.14 Catorce mil ochocientos cincuenta y siete lempiras con 14/100, los materiales serán aportados por el contratista. **TERCERA: Monto del Contrato y formas de pago:** el monto del contrato es de L. 30,857.14 TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS con 14/100. Y se hará un solo pago al finalizar el trabajo y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad; Deduciéndole del monto de mano de obra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en caso de no presentar pago a cuenta. **CUARTA: Plazo o tiempo de ejecución:** el tiempo de ejecución es de (22) días a partir de que se firme este contrato.-**QUINTA: Aceptación:** Ambas partes aceptan los términos de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente.-**SEXTA: Resolución De Conflictos:** en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante.

Orocuina, Choluteca, 18 de abril de 2022.

Lic. Alejandro José Osorto
Contratante

Roberto Antonio Ordoñez Betancourt
Contratista





Alcaldía Municipal de Orocuina

Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO en 15 CMS. BAJO LA MODALIDAD DE TRES COTIZACIONES

Nombre del Proyecto: "Restitución Pavimento De Concreto Hidráulico en 15 Cms. Segunda Calle atrás de Iglesia Católica". Barrio El Centro, Municipio de Orocuina, departamento de Choluteca

Nosotros: **ALEJANDRO JOSE OSORTO**, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará c. contratante, y El señor **MARCOS TULIO FLORES**, mayor de edad, soltero, maestro de obra y contratista privado, Hondureño, vecino y residente en la comunidad El Brasilar, aldea La Trinidad, Municipio de Orocuina, departamento de Choluteca, con DNI No. **0602-1968-00024**, RTN No. **0602196800024-0**, Teléfono móvil personal No. 9811-1356, en su condición personal, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato:** La Municipalidad entre sus objetivos tiene el de procurar la seguridad, el Ornato y el bienestar social y económico de sus conciudadanos, y considerando que en el PDM y Plan de Inversión de la Municipalidad para el año fiscal 2022, se encuentra priorizado el proyecto: **Restitución Pavimento De Concreto Hidráulico en 15 Cms. Segunda Calle atrás de Iglesia Católica**", Barrio El Centro, Municipio de Orocuina, departamento de Choluteca y para ello contrata los servicios del coptratista y maestro de obra **MARCOS TULIO FLORES** de generales ya expresadas, quien será responsable del proyecto proporcionando los materiales y la mano de obra. En consecuencia, el contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

RESTITUCION PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN 15 CMS.					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Total
1	Demolición de pavimento Hidraulico (No incluye base)	M3	139.86		
2	Transporte de maquinaria (LOWOY)	GLOBAL	1.00		
3	Acarreo de material (Desperdicio) con volqueta 5M3 y cargadora	M3	189.51		
SUB TOTAL DEMOLICION Y ACARREO MATERIAL DESPERDICIO					
TERRACERIA					
4	Relleno compactado con material selecto	M3	35.00		
5	Acarreo material selecto	M3 KMS.	256.10		
6	Conformacion tipo II	KM	0.15		
SUB-TOTAL TERRACERIA					
OBRA GRIS					
7	Trazado y marcado	ML	399.80		
8	Concreto de 210 KG CM2, dosificación 1:2:2	M3	139.86		
9	Cortado de concreto	ML	1,034.70		
10	Curado de loza	M2	922.43		
11	Bordillo de concreto reforzado de 15X15CMS	ML	212.10		
SUB TOTAL OBRA GRIS					
RESTITUCION DE TAPADERA Y CASQUETES DAÑADOS					



[Handwritten signature]

12	Tapadera y casquete para pozo	UNIDAD	2.00		
SUB TOTAL DE TAPADERAS Y CASQUETES DAÑADOS					
REPARACIÓN TUBERÍA PVC AGUA POTABLE Y SIST. ELÉCTRICO					
13	Reparación Tubería PVC agua potable y Sist. Eléctrico	GLOBAL	1.00		
REPARACIÓN TUBERÍA PVC AGUA POTABLE Y SIST. ELÉCTRICO					
TRANSPORTE DE MATERIALES NO LOCALES CHOLUTECA-OROCUINA					
14	Transporte de materiales no locales Choluteca-Orocuina	VIAJE	8.00		
SUB TOTAL TRANSPORTE DE MATERIALES NO LOCALES CHOLUTECA-OROCUINA					
GRAN TOTAL					

GENERALIDADES DEL PROYECTO:

1.-Longitud total de calles =151.00.50 ML.

Longitud 1 =89.70 M.L.

Longitud 2=2. 10 M.L.

Longitud 3=9.40 M.L. (atrás de iglesia católica)

Longitud 4= 25.75 M.L.

Longitud 5=24.05 M.L.

2.- Ancho promedio de calzada=6.00 metros

3.-Usar concreto hidráulico 210 KG/CM²E=15CMS, dosificación 1:2:2

4.-En las pasajuntas (longitudinal) utilizar varilla corrugada legitima de 1/2" a cada 50 CMS y la longitud de cada baston sera de 60CMS. Utilizar varilla corrugada legitima de 1/2" en cortes transversales, lo mismo en la intercepción de calles.

5.-Utilizar arena de rio lavada

6.-utilizar grava triturada de 3/4"-1"

7.-Utilizar mezcladora, para la elaboración del concreto

8.-Utilizar vibrador despues de colocar el concreto

9.-El corte del concreto transversal, se ara en secciones de 1.50 metros X el ancho de la calzada

10.- el corte del concreto longitudinal, se hara en secciones de 1.50 metros X la longitud de la calle

11.- en la demolición del pavimento hidraulico existente, utilizar rotomartillo y retroexcavadora

12.- Antes de colocar el concreto, se deberá hacer la conformación del area a pavimentar

13.- Realizar el curado de la loza, de manera continua, al menos durante 10 dias

14.-realizar relleno con material selecto, para nivelar el terreno 15 CMS, para la fundición del pavimento

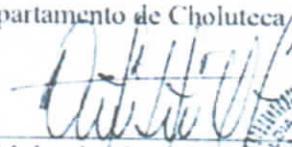
15.-distancia del banco de material (La Manzanilla) al sitio del proyecto= 5.40 kilómetros.

SEGUNDA: Monto del Contrato y formas de pago: El costo total del contrato es de (L. 973,267.8

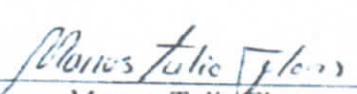
(novecientos setenta y tres mil doscientos sesenta y siete lempiras con 84/100), los que serán pagados en un solo pago al finalizar la obra y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad, previo a presentación del informe o estimación hecha por la Unidad Técnica de la mancomunidad y UTM Municipal.- **TERCERA: Del Plazo y los materiales:** El plazo para la ejecución del proyecto es de (60) Sesenta días laborables una vez firmado el presente contrato y dada la orden de inicio, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas y todos los materiales necesarios y de buena calidad serán aportados por el contratista.-**CUARTA: Modificaciones o enmiendas:** El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en algunas de todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

QUINTA: Compromisoria: En caso de retraso en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa a la empresa ejecutora a razón de

L. 500.00 Quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será tomado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes. **SEXTA:** El Contratista deberá presentar la constancia de pago a cuenta del ISR, caso contrario será retenido el valor que corresponda. - **SÉPTIMA:** Aceptación: Ambas partes aceptan los términos de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós.


Lic. Alejandro José Osorio
Alcalde Municipal




Marcos Tulio Flores
Contratista

